



Municipio de Buin
Región Metropolitana de Santiago

BUIN 26 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1555 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón – Suplente como Encargado de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° **Contador Público y Auditor – Suplente como Encargado de Finanzas,** dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **25 de Abril de 2024.**

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad – Escalafón Jefaturas, por el día **25 de Abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.